



## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN

NOMBRE:		TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:				
Inscripción del Acta de Divorcio Judicial								
DESCRIPCIÓN:								
<p>Consiste en dejar sin efecto el vínculo matrimonial de los cónyuges, a través de la presentación de una sentencia que decrete el divorcio ya sea voluntario o incausado.</p>								
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 4.88 al 4.95 del Código Civil del Estado de México; y Artículos 82 al 84 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.							
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta de Divorcio							
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	VIGENCIA: No aplica			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se presenta la sentencia ejecutoriada que decreta el divorcio ya sea voluntario o incausado.						
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
1.- Solicitud de divorcio. Que contendrá firma (s) y huella (s) de quien (es) comparecen (n). (Se expide en la Oficialía del Registro Civil.	ORIGINAL 01		COPIA(S) 01	Artículo 82 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.				
2.- Oficio original de remisión del juzgado.	01		01					
3.- Copia certificada de la sentencia que ordene su asentamiento, misma que contenga los datos registrales del acta de matrimonio, en la cual deberá efectuarse la anotación marginal.	01		01					
<b>PERSONAS MORALES</b>								
NO APLICA	ORIGINAL NO APLICA		COPIA(S) NO APLICA	NO APLICA				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
NO APLICA	ORIGINAL NO APLICA		COPIA(S) NO APLICA	NO APLICA				
<b>OTROS</b>								
NO APLICA	ORIGINAL NO APLICA		COPIA(S) NO APLICA	NO APLICA				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	40 a 50 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	01 hora.				
VIGENCIA:	No aplica							
COSTO:	\$299.00 Por concepción de Asentamiento de Divorcio y \$105.00 por concepción de anotación marginal por sentencia							
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En la Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	<b>NO APLICA</b>							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Presentación del Oficio del juzgado que lo ordena, sentencia que ha causado ejecutoria y pago de derechos correspondientes.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:



# EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Registro Civil de Jocotitlan					Oficialía 01 del Registro Civil				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. David Jesús Nieto Gómez							
DOMICILIO:	CALLE:	Constituyentes			NO. INT. Y EXT.:	01			
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Jocotitlan				
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas			
LADA:	712	TELÉFONOS:	12 29570	EXTS.:	118	FAX:	NO APLICA	CORREO ELECTRÓNICO:	registrocivil01jocotitlan@hotmail.com
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>									
OFICINA:		Oficialía 02 del Registro Civil							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Alma Rosa Sánchez Martínez							
DOMICILIO:	CALLE:	San Miguel Tenochtitlan			NO. INT. Y EXT.:	s/n			
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Jocotitlan				
C.P.:	50710	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				Lunes a viernes de 09 a 15:00 horas			
LADA:	712	TELÉFONOS:	12 03406	EXTS.:	SE	FAX:	NO APLICA	CORREO ELECTRÓNICO:	jocotitlan_01@hotmail.com
OFICINA:		Oficialía 03 del Registro Civil							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Zita Flores Becerril							
DOMICILIO:	CALLE:	Leyes de Reforma s/n, Santiago Yeche, Jocotitlan, México			NO. INT. Y EXT.:	S/n			
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Jocotitlan				
C.P.:	50724	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				Lunes a viernes de 09 a 16:00 horas			
LADA:	712	TELÉFONOS:	12 15679	EXTS.:	SE	FAX:	NO APLICA	CORREO ELECTRÓNICO:	oficialia03joco@hotmail.com
MUNICIPIOS QUE ATIENDEN:		Jocotitlan							
<b>OTROS</b>									
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Si no cuento con identificación y curp de los divorciantes o de alguno de ellos, me negara el servicio del trámite de mi acta de divorcio?								
RESPUESTA:	No, es optativo, con la sentencia que declare la disolución del vínculo es suficiente.								
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiene que hacer el trámite forzosamente alguno de los divoercientes?								
RESPUESTA:	No, no es necesario que sea alguno de los divorciantes.								
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Si no tengo el oficio del juzgado puedo realizar el tramite?								
RESPUESTA:	No, se necesita el oficio del juzgado necesariamente.								


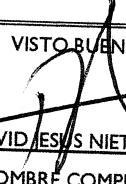


# EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

## TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No aplica

<p>ELABORÓ:  BEATRIZ MIRANDA MIRANDA NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:  LIC. DAVID JESÚS NIETO GÓMEZ NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  14/09/2018</p>
---	--	--

